

# utc

## **Prestador de servicios UTC,**

El servicio social es una estrategia académica de carácter social que permite consolidar la formación profesional del estudiante mediante la práctica de las competencias adquiridas, así como contextualizarlas con la realidad mexicana, además de ser un requisito para la obtención del Título y Cédula Profesional.

\*Antes de iniciar el trámite de Servicio Social (SS), es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en los pagos de colegiaturas. En caso de contar con recargos, se debe hacer el pago correspondiente.
- No adeudar materias.
- Contar con al menos el 70% de los créditos (asignaturas) aprobados, lo cual ocurre generalmente cuando se está en el 8vo cuatrimestre.

## **El procedimiento del servicio social exclusivo en centro de trabajo**



**Estimado alumno/egresado:**  
Antes de iniciar el servicio social, es obligatorio solicitar tu carta de presentación en la recepción de tu plantel. De lo contrario, no se tomará en cuenta dicho servicio.

## Alumno/Egresado:

### Paso 1:

El alumno solicita la ficha de pago en la recepción de su plantel.

### Paso 2:

Si el alumno opta por realizar el Servicio Social en la empresa donde labora actualmente, la cual debe estar formalmente constituida con su alta ante IMSS vigente, descargará los formatos de "Registro de Empresa" y "Constancia laboral y aceptación" de la página <https://utc.mx/> apartado **comunidad**, sección **Servicio Social** mismos que deberá llenar en la empresa de mutuo acuerdo, con sello y firma emitida por Recursos Humanos de la empresa.

Nota: La Constancia Laboral y aceptación, por parte de la empresa debe ir dirigida a 'Lic. Montserrat Álvarez Orellana - Coordinador de Vinculación y Servicio Social.

El alumno deberá enterar a la empresa que también tendrán que firmar y sellar informes, así como la Carta de Término.

### Paso 3:

La vinculación entre la empresa y la Universidad para hacer válido el Servicio Social, se lleva a cabo a través del correcto llenado del "Formato de vinculación en centro de trabajo".

### Paso 4:

El alumno entregará en la recepción de su plantel de manera física y en archivo PDF en una USB los formatos llenos, con firma autógrafa, sello de la empresa y anexar una copia del alta del IMSS, copia de su último recibo de nómina, copia de su credencial como trabajador y vaucher.  
-Te informaran la fecha indicada para recoger Carta de Presentación.

### Paso 5:

Una vez que el alumno recibe su Carta de presentación, deberá entregarla lo antes posible en su dependencia o Institución donde realizará el Servicio Social.

### Paso 6:

A partir de la emisión de la **Carta de Aceptación** por parte de la dependencia o Institución, el alumno llevará su proceso de Servicio Social independientemente, es decir, deberá resguardar dicho documento, para posteriormente ingresarla a la recepción de su plantel al concluir su Servicio Social.

### Paso 7:

Inicia su SS en la empresa donde prestará su servicio por un mínimo de **6 meses, 4 horas diarias, cubriendo un total de 480 hrs**, que reportará a través de los informes: mensual y global, mismos que deberá descargar de la página [https://utc.mx](https://utc.mx/) apartado **Comunidad**, sección **Servicio Social**. Una vez cubierto el periodo mencionado con anterioridad, solicita en la empresa su Carta de Término.

### Paso 8:

Para solicitar la Carta de Liberación, el alumno deberá presentar en la recepción de su plantel los siguientes documentos:

- \*Carta de Aceptación
- \*Reportes de actividades e informe global
- \*Carta de Término

### \*NOTA:

**Si alguno de los documentos NO contiene los requisitos (Fecha de expedición, nombre completo, ID, licenciatura, periodo fecha de inicio y término) deberá realizar las correcciones a su dependencia o Institución.**

**\*\* Antes de ingresar documentación original a la recepción de su plantel, el alumno debe resguardar una copia.**